

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47

COLMENAREJO

CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la composición de la mesa de contratación de la Junta de Gobierno Local, según lo acordado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2023, cuyo contenido literal es el siguiente:

**«4. EXPEDIENTE 2847/2023.—DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Por la Alcaldía se da cuenta de su propuesta en relación con el siguiente asunto:

**”DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

De acuerdo con lo establecido en el punto 7 de la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con lo dispuesto en el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público del que se deduce que la designación de los miembros de las mesas de contratación corresponde al órgano de contratación, propongo:

Primero.—Aprobar el nombramiento como miembros de la mesa de contratación de la Junta de Gobierno Local:

- Presidente: D.^a Elisa de Pedraza Fernández del Pino (PP).
- Suplente: D. José Jorge Martín Gómez (PP).
- Vocales:
 - Titular: D. Ramón Jesús Vázquez Alfonso (UYCC).
Suplente: D.^a María Luz Cortés Díez (PP).
 - Titular: D. Juan José García Bayón, secretario general del Ayuntamiento.
Suplente: Funcionario que legalmente lo sustituya.
 - Titular: Interventor General del Ayuntamiento.
Suplente: Funcionario que legalmente lo sustituya.
 - Titular: D.^a M.^a Teresa Hernando Berrocal, funcionaria de carrera, escala Administración General, subescala administrativa, grupo C1.
Suplente: D. Mariano Luis Avis Barquilla, funcionario de carrera, escala Administración General, subescala administrativa, grupo C1.
 - Secretario: D. Adrián Turégano Jiménez, funcionario de carrera, escala Administración General, subescala administrativa, grupo C1.
Suplente: D.^a Noelia Robledo Castro, funcionaria de carrera, escala Administración General, subescala administrativa, grupo C1.

Segundo.—Notificar el nombramiento a los designados con el ofrecimiento de los recursos correspondientes.”

Y la Junta de Gobierno previo debate, en votación ordinaria y por unanimidad de los cinco miembros presentes de los cinco que legalmente la integran, acuerda aprobar la propuesta de Alcaldía».

Colmenarejo, a 18 de julio de 2023.—El alcalde, Fernando Juanas Cerrada.

(03/12.861/23)

